

## ACTUALIDAD II

### DEFENSA DEL CRUCIFIJO

Héctor H. Hernández  
San Nicolás de los Arroyos (Argentina)

Pertenezco a un grupo religioso que es el único al cual en la Argentina le han confiscado bienes. El único al cual le han expulsado obispos. El único al cual el Estado se le ha metido con designaciones de autoridades y con sus sacramentos. El único al cual le han quemado iglesias y al cual se le ha tomado su catedral primada como retrete (Madres de Plaza de Mayo).

El único del que el movimiento de «autoconvocadas» elige regular y persistentemente sus templos para dañarlos, como seguramente sucederá este fin de semana largo, si los nuestros no arriesgan el pellejo, en Paraná...

#### **So pretexto de que imponemos nos imponen**

El único al que atacar resulta enteramente gratuito y al cual se le impide manifestarse como tal, porque si hablamos como católicos se nos achaca al toque que imponemos nuestra religión. *So pretexto de que imponemos nos imponen, como veremos al final.*

El nuestro es el único grupo religioso que sufre el «contrabando de uniforme», pues su condición es utilizada permanentemente para atacar eso mismo que defendemos. Tal el caso de las estipendiadas «católicas por el derecho a decidir». *En derecho internacional esto se llama «perfidia».*

El único al que los medios impusieron a un obispo suyo la muerte civil, pues cuando Monseñor Baseotto repitió una frase del Evangelio para repeler un vuelo de la muerte que el Ministro de Salud organizó desde Paraná a Mar del Plata para asesinar un pibito uterino, a quien le cayeron encima achacándole «los de la última dictadura» fue a él. Desde entonces está prohibido nombrarlo sin execrarlo, cuando sólo repitió esto de San Lucas, 17: «Es inevitable que haya escándalos; sin embargo, ¡ay de aquel

por quien vengan! Mejor le fuera que le atasen al cuello una rueda de molino y le arrojasen al mar antes que escandalizar a uno de estos pequeños. Mirad por vosotros». *Es palabra de Dios.*

### **Popular y mayoritario**

Y sin embargo, es el grupo religioso más numeroso, y el que tiene más presencia social y callejera, como que aquí en San Nicolás hace pocos días la Virgen reunió 500.000 personas, la movilización popular más grande del año a la que *La Nación*, le dedicó una fotito con breve pie explicatorio allá lejos en la p. 23. Acontecimiento cuyo antecedente que se le acerca son sólo las multitudinarias manifestaciones contra el «homomonio» (45.000 en Tucumán), mientras acaban de marchar a pie a Luján más de un millón.

Bueno, estaba cantado que detrás del «homomonio» la cristianofobia lanzaría el aborto, y el inquisidor INADI, (el mismo que persigue al Obispo Martini porque enseña la moral cristiana del sexo y del matrimonio), propone suprimir toda cruz que se le ponga a tiro en lugares públicos, sosteniendo que vivimos un Estado ateo.

Al destronar al crucifijo se ataca a los católicos (según una estadística el 88% de los argentinos) y obviamente también a los protestantes (7 %), es decir en definitiva al 95 % de la población. Pero también se deja al 5 % restante sin un gran argumento que exhiben contra nosotros cuando nos acusan de infidelidad a Cristo. Porque la presencia de la cruz es, para quienes no reconocen la divinidad de Nuestro Señor, una garantía de humanidad en el trato de la gente, al tomar como modelo al fundador de la religión del amor. Los que no piensan que Jesús es Dios, que se encarnó en las entrañas de Nuestra Señora la Virgen, que llamamos «de San Nicolás» o «de Luján» o etc., lo reconocen un personaje superior y una autoridad moral y social y garantía última a la que todos pueden apelar.

### **Constitución y Cristianofobia**

El argumento de que la presencia de los crucifijos viole la libertad de conciencia exigiría cambiar el nombre de nuestra ciudad de San Nicolás de los Arroyos y de la mayoría de los pueblos del país, arrasar con los cementerios, con el calendario y cambiar la Argentina. *El poder mundial de la ONU ve al cristianismo como enemigo y defiende otra religión.*

Se ataca así la Constitución Tradicional de la Patria y las convicciones de todos. Se ataca el artículo 2 de una Constitución escrita que reconoce a Dios como «fuente de toda razón y justicia» y que sostiene el culto católico, apostólico, romano, pero con una amplísima libertad de cultos tal que nadie se ha quejado nunca de ninguna restricción al respecto. *Argentina es un modelo de convivencia religiosa.*

Si en derecho constitucional no se puede sostener que nuestro Estado es ateo o laicista o laico, lo único que explica la movida es el desprecio del derecho en aras de lo que Benedicto XVI acaba de llamar «*la cristianofobia*», que se convierte en ataque a las esencias populares mismas de la Argentina y a sus fundamentos morales.

### **Se impone otra religión**

Pero así las cosas, para mantener la neutralidad habrá que suprimir no sólo el crucifijo sino toda mención de una religión superior al hombre, sosteniendo con Marx que éstas son alienantes, y se ha de imponer la divinización del hombre. Ya ha habido experiencias históricas. Como la neutralidad es imposible y alguna religiosidad necesaria, al casi 100 % que es religioso-de-Dios una ínfima ultraminoría impondrá la religión del hombre, bajo cualquier nombre que se utilice, so pretexto de no imponer ninguna. *¡He aquí la trampa cristianofóbica y una clara persecución!*

Es el Himno Nacional que nos dice: «*a vosotros se atreve, argentinos, el orgullo de vil invasor*».